

MENDOZA, **10 NOV 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17997/2014, en las que a fs 975 vta. Secretaría Académica establece la fecha de la efectiva prestación de servicios del Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 265/2015, el Consejo Directivo, designó al Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Efectivo – Área 11 – CONSTRUCCIONES – Asignaturas “Arquitectura”, “Construcción de Edificios” y “Apoyo a Proyectos Institucionales y de Investigación”.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 8° de la Resolución N° 265/2015-CD corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 03 de agosto del año 2015, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE (DNI: 18.496.216 – Legajo N° 30.589) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Efectivo – Área 11 – CONSTRUCCIONES – Asignaturas “Arquitectura”, “Construcción de Edificios” y “Apoyo a Proyectos Institucionales y de Investigación” en el que fuera designado por Resolución N° 265/2015-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 517 / 15